

alguno de ellos contenían representación contra su persona, dio orden a uno de sus ayudantes⁶, para que con escolta saliese en su busca, le arrestase, y se apoderase de toda la correspondencia que debía entregarle; quien lo verificó al pie de la letra en Alicante, desde donde fue conducido en clase de tal, hasta poner todo en manos del referido Brigadier, quien en el mismo acto, mandó al referido ayudante, le fuese a extraer al exponente la llave de la maleta y retornó por mandado del Gobernador de la referida Plaza de Alicante, y le consta que en el momento se abrieron los pliegos, y aunque a diversos sujetos tenía dicho pondría en libertad al conductor, luego que llegase, porque contra él nada iba. No lo verificó, aún sin embargo de que se satisfizo, nada contenían contra él. Suponiendo llevaba el representante orden para hacerlo verbalmente, fundado en que decía una carta (según él mismo ha manifestado) el dador persona de instrucción y probidad, informará del deplorable estado de la Provincia y su División. He aquí, Señor, los graves delitos que tiene contra sí el que representa, en el concepto del Señor Brigadier, y por lo que fue puesto en el calabozo más subterráneo de la Ciudad de Sigüenza, sin comunicación, y privado hasta de ver la luz del día; y lo que es más, querer quitarle la vida, que no ejecutó porque movidos muchos de compasión, le hicieron ver la injusticia, y su inocencia en el particular, logrando que se le pusiese en comunicación, y con la decencia que le corresponde, y a pocos días su libertad absoluta, que tenía ya decretada para cuando saliera la División de dicha Ciudad. Lo que por fin no tuvo lugar porque dos enemigos le dijeron que el Señor Intendente había representado terriblemente contra él sobre la detención de los pliegos y su apertura, a cuyo tiempo, o poco después, tuvo orden del General en Jefe, el Señor O'Donell, en que le mandaba poner inmediatamente en libertad la persona de D. Domingo Fuentenebro, a no ser que delitos personales y graves lo impidan, con otras particularidades sobre su atentado, cuyo conjunto de cosas le pusieron en cuidado e hicieron discurrir (aunque mal) era preciso fraguar contra el conductor algún motivo para cohonestar el atentado, y decir que su objeto había sido éste, y no los pliegos. En efecto, válese para ello de dos enemigos, representando el uno, e informando el otro, mil disparates y mentiras, que no han sabido forjar. Aseguran que por causa del que representa, y ocupar éste los bagajes para su mujer y familia⁷, asesinaron los franceses un militar español que quedó en el hospital, por no poder extraerse en la invasión que hicieron en Medinaceli, cuya falsedad tan notoria en los dos particulares que abraza, va a hacer ver con tanta claridad, que a nadie podrá quedar duda de ello, y de su inocencia.

En primer lugar, el asesinato se verificó el último de mayo del año próximo anterior, y el Hospital no estuvo a su cargo hasta julio del mismo año. En el segundo, su mujer y familia estuvieron en aquel tiempo en Madrigal, una legua distante de Atienza, como uno y otro puede hacer constar, aquél por las fechas del acaso y su nombramiento, y éste por los habitantes de ambos pueblos. Probando de este modo completamente la coartada en los dos puntos que comprende la proposición, y que no previeron con los contrarios, porque la precipitación con que lo hicieron, no les dio lugar a reflexionar y cotejar las fechas. Permision de la Providencia que no quiere se castigue al inocente.

Los demás particulares que contiene dicha representación son igualmente falsos, tan despreciables y frívolos, que no merecen atención alguna, por cuya razón omite referirlos, pero no el de que se mandó e hizo una Sumaria sobre todos ellos, porque examinaron más de 20 testigos, y su resultado en él había sido excusar al representante hacia justificación en contrario. ¿Pero cómo no había de suceder así, si se trataba de negar la luz del día? De cuyo estado, noticioso el repetido Señor Intendente, no pudiendo por otra parte sufrir estas calumnias, ni la continuación de las

⁶ El Ayudante fue el teniente D. Niceto Lobera: "Fueron aprehendidos por el teniente Lobera", según informa el Comisionado Regio D. Rafael Gutiérrez. AHN. DIVERSOS-COLECCIONES, 100, N 12

⁷ Domingo Fuentenebro era Comisionado por la Junta Superior de Gobierno, Armamento y Defensa de Guadalajara para la administración del Hospital Militar Provincial de Guadalajara, establecido en Medinaceli.